ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
29 de junio de 2020 a las 13:00:00

Lugar de celebración
Videoconferencia

Asistentes
PRESIDENTE
D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal de Urbanismo Sostenible y Actividades
SECRETARIA
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. José Marcelo Ricoy Riego, Vicesecretario
D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación
D./Dña. Míriam García Sánchez,Asesor Jurídico
D./Dña. Raquel Fernandez Sanchez,Técnico de Gestión y Dirección del Area de Servicios Públicos
D./Dña. Javier Rivera Riquelme,Concejal
D./Dña. M.ª Carmen Molina Mas, Jefa de Oficina de Contabilidad)
D./Dña. Aniceto Vicente Pérez Soler,Jefe de Servicio de Organización Interna

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato
3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato
4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato
5.- Propuesta adjudicación: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato

1.- Apertura y calificación administrativa: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato

Han concurrido las siguientes empresas:

Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 19/01/2021 | Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 19/01/2021 | Presidente Suplente Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validez	5c294f8405a443f6b283a8c5a29640de001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

AYUNTAMIENTO DE ELDA

- A. Embarba S.A.
- ASCENSORES PERTOR,S.L.
- A3 Ascensores S.L.
- FAIN ASCENSORES, S.A.
- JOSE ALAPONT BONET SL
- thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.
- ZARDOYA OTIS S.A.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- A. Embarba S.A.
- ASCENSORES PERTOR,S.L.
- A3 Ascensores S.L.
- FAIN ASCENSORES, S.A.
- JOSE ALAPONT BONET SL
- thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.
- ZARDOYA OTIS S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- A. Embarba S.A.
- ASCENSORES PERTOR,S.L.
- A3 Ascensores S.L.
- FAIN ASCENSORES, S.A.
- JOSE ALAPONT BONET SL
- thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.
- ZARDOYA OTIS S.A.

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, se ha identificado ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores “A. Embarba S.A.”, “A3 Ascensores S.L.” y “thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.” que las han presentado, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se suspende la sesión hasta el momento en el que se disponga de la documentación justificativa de las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, así como de los informes necesarios de la valoración de las mismas, siendo las 14:16 horas, del día 29 de junio de 2020.

En la ciudad de Elda, siendo las 12:36 horas, del día 8 de octubre de 2020, se reanuda la sesión.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal de Urbanismo Sostenible y Actividades

Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 19/01/2021 | Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 19/01/2021 | Presidente Suplente Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5c294f8405a443f6b283a8c5a29640de001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

SECRETARIA
D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación
VOCALES
D./Dña. Federico Jose Lopez Alvarez,Secretario General
D./Dña. Aurelio Barranco Oltra, Jefe de Oficina Presupuestaria
D./Dña. Rosa M.ª Díez Machín, Directora de Área de Mercados, Comercio y Consumo
D./Dña. Raquel Fernandez Sanchez,Técnico de Gestión y Dirección del Area de Servicios Públicos
D./Dña. Enrique Quilez Tapia, Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad Sostenible

3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato

Se da cuenta de la documentación justificativa de baja anormal presentada por las empresas requeridas y de los informes técnicos de valoración de dicha justificación, emitidos por el Jefe de Sección Técnica de Obras e Infraestructura, en los que se manifiesta favorablemente la justificación de las ofertas presentadas por los licitadores "A. EMBARBA SA" y "THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU" e igualmente se manifiesta desfavorablemente la justificación de la oferta presentada por el licitador "A3 ASCENSORES SL" y a la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación Permanente, acuerda:

Admitir a los licitadores siguientes, de conformidad al informe técnico emitido al efecto:
- A. EMBARBA SA
- THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU

Excluir a los siguientes licitadores:
- A3 ASCENSORES SL, de conformidad al informe técnico emitido al efecto en la declaración segunda de la justificación de oferta presentada hace una valoración de la oferta en la que desglosa todos los costes inherentes al contrato (mano de obra, materiales, vehículos, etc), y aunque no se mencionada en dichos costes los correspondientes a los pagos de las inspecciones OCA a realizar, que corresponden a la empresa adjudicataria (art 5,3 del PCT), y dado que el coste de los mismos oscilará alrededor de 1.050 €/año (INSPECCIÓN INICIAL Y UNA INSPECCIÓN A LOS DOS AÑOS, 26 asc. * 2 insp * 80 €/insp = 4.160 €, repartidos en el máximo de 4 años de posible duración del contrato), el beneficio atribuido a la empresa no permitiría a la misma asumir dichos costes a cargo de su beneficio. Asimismo, en la valoración no se tiene en cuenta la instalación, mantenimiento y gestión de los elementos de comunicación de los aparatos, por lo que se DESESTIMA la justificación de la baja realizada.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato

La Mesa de Contratación Permanente ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:
- CIF: A29018637 A. Embarba S.A.:
  - Valoración económica: hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 66.01 Puntuación: 100.0
- CIF: B46699864 ASCENSORES PERTOR,S.L.:
  - Valoración económica: hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 48.0 Puntuación: 70.59
- CIF: A28303485 FAIN ASCENSORES, S.A.:
  - Valoración económica: hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 40.5 Puntuación: 59.56
- CIF: B46257390 JOSE ALAPONT BONET SL:

Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 19/01/2021 | Presidente Suplente Mesa de Contratación
Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 19/01/2021 | Secretaria Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5c294f8405a443f6b283a8c5a29640de001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

- Valoración económica: hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 2.5 Puntuación: 3.68
- CIF: A28011153 ZARDOYA OTIS S.A.:
- Valoración económica: hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 25.0 Puntuación: 36.76
- CIF: B46001897 thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.:
- Valoración económica: hasta 100 puntos: Valor aportado por la mesa: 65.84 Puntuación: 96.82

5.- Propuesta adjudicación: 001/2020/244-185 - Servicio de las operaciones de mantenimiento, Normativo, Preventivo y Correctivo a realizar en los ascensores y aparatos elevadores existentes en los Edificios Municipales del Ayuntamiento de Elda, así como de las posibles ampliaciones y reformas de dicha instalaciones, realizadas durante el periodo de contrato

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 **CIF: A29018637 A. Embarba S.A. Propuesto para la adjudicación**
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100.0
Total puntuación: 100.0
Orden: 2 CIF: B46001897 thyssenkrupp Elevadores, S.L.U.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 96.82
Total puntuación: 96.82
Orden: 3 CIF: B46699864 ASCENSORES PERTOR,S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 70.59
Total puntuación: 70.59
Orden: 4 CIF: A28303485 FAIN ASCENSORES, S.A.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 59.56
Total puntuación: 59.56
Orden: 5 CIF: A28011153 ZARDOYA OTIS S.A.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 36.76
Total puntuación: 36.76
Orden: 6 CIF: B46257390 JOSE ALAPONT BONET SL
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 3.68
Total puntuación: 3.68

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este estado, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 12:45 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria que lo certifica:

Dña. Magdalena Vidal Jover
SECRETARIA

D. Eduardo Salvador Timor Gras
PRESIDENTE

Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 19/01/2021 | Secretaria Mesa de Contratación
Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 19/01/2021 | Presidente Suplente Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5c294f8405a443f6b283a8c5a29640de001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original